

GUÍA N° 3

DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

CENS N° 210

Docentes: Oscar David Yúdica; Gabriel Fernández.

Curso: 3° Año, 1ª y 3ª División. Técnicas Bancarias E Impositivas

Turno: Noche

Área Curricular: Derecho Civil y Comercial

Título de propuesta: Derechos Humanos. Concepto. Características. Clasificación. Evolución histórica.

Capacidades: Comunicación. Desarrollar un texto con coherencia y cohesión

Objetivos:

- *Distinguir las características de los Derechos Humanos.
- *Reconocer los derechos de primera, segunda y tercera generación.
- *Analizar la evolución histórica de los derechos humanos.

DERECHOS HUMANOS: Concepto

"Los Derechos Humanos son un conjunto de principios, de aceptación universal, reconocidos constitucionalmente y garantizados jurídicamente, orientados a asegurar al ser humano su dignidad como persona, en su dimensión individual, social, material y espiritual."

Fueron creados con el motivo de proteger la dignidad humana de cualquier acto de barbarie.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

"Los Derechos Humanos son prerrogativas que de acuerdo al derecho internacional, tiene la persona frente al Estado para impedir que éste interfiera en el ejercicio de ciertos derechos fundamentales, o para obtener del Estado la satisfacción de ciertas necesidades básicas y que son inherentes a todo ser humano por el solo hecho de ser persona."

Sus características generales son:

- **Los Derechos Humanos son inherentes:** en tanto su origen no es el Estado ni las leyes sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana.
- **Los derechos humanos son universales:** Por eso no importa la raza, el sexo, la cultura o la religión que tengamos; tampoco importa la nacionalidad o el lugar en que se viva. Todas las personas del mundo deben gozar de ellos.
- **Los derechos humanos son inalienables e intransferibles:** La persona humana no puede, sin afectar su dignidad, renunciar a sus derechos o negociarlos. Tampoco el Estado puede disponer de los derechos de los ciudadanos.

- **Los derechos humanos son acumulativos, imprescriptibles o irreversibles:** la humanidad es cambiante, las necesidades también, por ello a través del tiempo vamos conquistando nuevos derechos, que una vez alcanzados forman parte del patrimonio de la dignidad humana. Una vez reconocidos formalmente los derechos humanos su vigencia no caduca, es decir, no vence nunca, aún superadas las situaciones coyunturales que llevaron a reivindicarlos.
- **Los derechos humanos son inviolables:** Nadie puede atentar, lesionar o destruir los derechos humanos; ello constituye un atentado contra la persona humana.
- **Los derechos humanos son obligatorios:** Los derechos humanos imponen una obligación concreta a las personas y al Estado de respetarlos aunque no haya una ley que así lo diga.
- **Los derechos humanos trascienden las fronteras nacionales:** Esta característica se refiere a que la comunidad internacional puede y debe intervenir cuando considere que un Estado está violando los derechos humanos de su población.
- **Los derechos humanos son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables:** La negación de algún derecho en particular significa poner en peligro el conjunto de la dignidad de la persona, por lo que el disfrute de algún derecho no puede hacerse a costa de los demás.

CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por la materia que confiere. La denominada Tres Generaciones es de carácter histórico y considera cronológicamente su aparición o reconocimiento por parte del orden jurídico normativo de cada país.

Derechos De Primera Generación: Se refieren a los derechos civiles y políticos, también denominados libertades clásicas, porque están basados en el principio de libertad y autonomía.

- Toda persona tiene los derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, color, idioma, posición social o económica.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
- Nadie será sometido a torturas, penas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.

- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad
- En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

Derechos De Segunda Generación son los derechos económicos, sociales y culturales, que están vinculados con el principio de igualdad. Exigen para su realización efectiva de un Estado de Bienestar que implemente acciones, programas y estrategias a fin de lograr que las personas gocen de estos derechos de manera efectiva.

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita

Derechos De Tercera Generación De Derechos, surgida en la doctrina en los años 1980, se vincula con el principio de la solidaridad. Su objetivo es incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre distintas naciones de la comunidad internacional. Normalmente se incluyen en ella derechos heterogéneos como el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la manipulación genética.

- Derecho a la autodeterminación
- Derecho a la independencia económica y política
- Derecho a la identidad nacional y cultural
- Derecho a la paz
- Derecho a la coexistencia pacífica
- Derecho a el entendimiento y confianza
- La cooperación internacional y regional
- La justicia internacional
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos
- Derecho a un medio ambiente sano y equilibrado.
- Derecho al respeto del patrimonio común de la humanidad
- El desarrollo que permita una vida digna

EVOLUCION HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948, que ratificó la Asamblea General de la **Organización de las Naciones Unidas** , en París, recoge La lista de los derechos humanos universales en treinta artículos, uno de los documentos más importantes de la historia de la humanidad: “**la Declaración Universal de los Derechos Humanos**”.

Una breve historia de la evolución de los derechos humanos:

- **El cilindro de Ciro (539 a. C.):** Ciro el primer rey de la antigua Persia estableció los decretos que fueron inscritos en un cilindro de arcilla cocida: Liberó a los esclavos, declaró que todas las personas tenían derecho a elegir su propia religión y estableció la igualdad racial.
- **La Carta Magna (1215):** El rey Juan de Inglaterra firmó la Carta Magna, que enumera por ejemplo el derecho de la iglesia a estar libre de interferencia gubernamental, los derechos de todos los ciudadanos libres a poseer y heredar propiedades y a ser protegidos de impuestos excesivos. Estableció el derecho de las viudas que poseían propiedades para elegir no volver a casarse, y estableció los principios de debido proceso e igualdad ante la ley. También contenía disposiciones que prohibían el soborno y la mala conducta oficial.
- **Petición de derecho (1628):** Producida en 1628 por el Parlamento inglés y enviada a Carlos I como una declaración de libertades civiles: No se pueden aplicar impuestos sin el consentimiento del Parlamento, Ningún sujeto puede ser encarcelado sin causa demostrada.

- **Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776):** El 4 de julio de 1776, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Declaración de Independencia. Filosóficamente, la Declaración enfatizó dos temas: los derechos individuales y el derecho de revolución.

- **La Constitución de los Estados Unidos de América (1787) y la Declaración de Derechos (1791):** Las primeras diez enmiendas a la Constitución —la Declaración de Derechos— entraron en vigencia el 15 de diciembre de 1791, limitando los poderes del gobierno federal de los Estados Unidos y protegiendo los derechos de todos los ciudadanos, residentes y visitantes en territorio estadounidense.

La Declaración de Derechos protege la libertad de expresión, la libertad de religión, el derecho a tener y portar armas, la libertad de reunión y la libertad de petición. También prohíbe, el castigo cruel e inusual y la autoinculpación forzada.

- **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789):** La Declaración proclama que todos los ciudadanos deben tener garantizados los derechos de "libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión".

- **El primer Convenio de Ginebra (1864):** Ésta se celebró con el propósito de adoptar una convención para el tratamiento de soldados heridos en combate y establecieron la obligación de extender la atención sin discriminación al personal militar herido y enfermo y el respeto y marcado de los transportes y equipos de personal médico con el signo distintivo de la cruz roja en Un fondo blanco.

- **Las Naciones Unidas (1945):** Cincuenta naciones se reunieron en San Francisco en 1945 y formaron las Naciones Unidas para proteger y promover la paz. El objetivo de la Conferencia fue crear un organismo internacional para promover la paz y prevenir futuras guerras.

- **La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948):** El 24 de octubre de 1945, después de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas surgieron como una organización intergubernamental, con el propósito de salvar a las generaciones futuras de la devastación del conflicto internacional.

Los representantes de las Naciones Unidas de todas las regiones del mundo adoptaron formalmente la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948.

Eleanor Roosevelt, se encargó de la creación de la Declaración Universal de Derechos Humanos .

La Declaración fue redactada por representantes de todas las regiones del mundo y abarcó todas las tradiciones legales. Adoptado formalmente por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

ACTIVIDADES:

- a) **Leer atentamente la teoría y copiar en el cuaderno,**
- b) **Realizar las actividades y Enviar foto de la tarea al mail: udyyudica@gmail.com o al **whatsapp****

1. ¿Qué es una prerrogativa jurídica? Busque en internet su significado.
2. ¿Qué son los derechos humanos? Explique.
3. Realice una línea de tiempo indicando como evolucionaron a través de la historia los derechos humanos.
4. Una con flechas según corresponda:
 - Derechos De 1ª Generación
 - Derechos De 2ª Generación
 - Derechos De 3ª Generación
 - Derechos Económicos, Sociales Y Culturales
 - Derecho a la Paz, La Calidad De Vida.
 - Derechos Civiles Y Políticos
5. Realice un cuadro comparativo con el principio al que hace mención los derechos de primera, segunda y tercera generación.

Derechos de 1ª Generación	Derechos de 2ª Generación	Derechos de 3ª Generación
Principio:	Principio:	Principio:

6. Enuncie en un cuadro comparativo, los derechos de primera, segunda y tercera generación.

Derechos de 1ª Generación	Derechos de 2ª Generación	Derechos de 3ª Generación
• • •	• • •	• • •

- **Fecha de entrega y medio por el que debe realizarse la misma:**

➤ **Lunes 15-18 de mayo.** Al mail udyyudica@gmail.com o whatsapp.

- **Criterios de evaluación:** se tendrá en cuenta para la evaluación:

- Elaboración personal y prolijidad en la confección del documento.
- Coherencia en la redacción de cada tarea.
- Cumplimiento en la fecha de presentación.